

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02770711-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Prórroga - Sonia RIPOLL

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Sonia RIPOLL, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2021-209-UBA-DCT_FFYB, de fecha 18 de mayo de 2021.

Que mediante COPDI-2023-07316769-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, Dra. Natalia FERNÁNDEZ.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 24 de mayo de 2024 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Sonia RIPOLL.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.